

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

88

MADRID NÚMERO 92

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento ordinario número 1.995 de 2010, sobre otras materias, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 14 de septiembre de 2012.—Vistos por la ilustrísima señora doña María del Mar Ilundaín Minondo, magistrada-juez titular del Juzgado de primera instancia número 92 de Madrid, los presentes autos de juicio ordinario número 1.995 de 2010, seguidos ante este Juzgado.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por doña María Concepción Lázaro Sanz, condeno a don Juan Luis Gómez del Castillo Sanz a pagar a la actora la cantidad de 8.011,74 euros, con los intereses legales desde la presente resolución, así como al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá ante este Juzgado en el plazo de veinte días previa constitución de depósito de 50 euros en la “Cuenta de consignaciones” de este Juzgado.

Publicación

Firmada la anterior resolución es entregada en el día de hoy en esta Secretaría para su notificación, dándose publicidad en legal forma, y se expide certificación literal de la misma para su unión a los autos, quedando el original archivado en el libro correspondiente.—Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Juan Luis Gómez del Castillo Sanz, con número de identificación fiscal 51904023-S, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, a 17 de octubre de 2012.—La secretaria (firmado).

(02/9.141/12)

